Justicia ambiental en los barrios: El proyecto de ley de Guillermo Teillier para dar facultades a los municipios frente a industrias contaminantes en los territorios

El diputado y candidato a senador por la Región Metropolitana, Guillermo Teillier, presentó ante la comunidad el proyecto de ley sobre justicia ambiental en los barrios, llamado “muevan las industrias contaminantes”, que busca fortalecer las facultades de los municipios para detener a las empresas contaminantes de los territorios, las que provocan un grave afectación de los derechos humanos de las personas y el buen vivir de las comunidades.

El parlamentario presentó la iniciativa en la Villa El Esfuerzo de Macul, lugar donde hace pocos días se vivió un grave incendio provocado al interior de empresas de la zona. El hecho provocó conmoción en la comunidad. Guillermo Teillier manifestó que “las vecinas y los vecinos no tienen protección frente a industrias que contaminan o que signifiquen un peligro para el bienestar. Los alcaldes no tienen todas las facultades necesarias para mover estas industrias que contaminan. Lo que nosotros estamos otorgando en este proyecto es entregar más protección a alcaldes y alcaldesas, pero siempre que trabajen junto a la comunidad organizada que denuncia la contaminación. Ellos serán la prueba viviente de que sí se está atentando contra el bienestar”.

Apoyaron la moción los parlamentarios de Apruebo Dignidad: Camila Vallejo, Karol Cariola, Tomás Hirsch y Gonzalo Winter. También Emilia Ríos, la alcaldesa de Ñuñoa quien manifestó que "hoy día los alcaldes tenemos pocas herramientas en temas de ordenamiento territorial cuando se trata de estas industrias, y para ahorrarnos años de peleas y en tribunales podemos avanzar en una planificación territorial que ponga una vida digna al centro".

Por su parte, Tomás Hirsch señaló que "a veces se piensa que las zonas de sacrificios son solamente ciertas comunas como Puchuncaví, Til Til, que efectivamente viven una tragedia, pero las zonas de sacrificio están en toda la ciudad, en todo Santiago. No es posible que tengamos industrias contaminantes que dañan la salud de la familia, de los niños, de los adultos mayores y no se puede hacer nada. Por eso es importante un proyecto de ley que dote a los municipios, a las alcaldesas y alcaldes, que dé las facultades para mover las industrias contaminantes y al mismo tiempo que la comunidad organizada pueda también tomar decisiones a través de plebiscitos comunales vinculantes".

Gustavo Arias, concejal San Joaquín apoyó el proyecto porque "está recogiendo un grito que es desde las calles. Este es un grito de ordenar la ciudad que hace mucho tiempo tenemos los pobladores y pobladoras en todos los territorios, en todas las ciudades de Chile, porque no puede seguir existiendo la misma lógica de industria-ciudad, conviviendo junto con contaminaciones diversas".

Gonzalo Winter sostuvo que desde el siniestro estaba latente la necesidad de poder hacer algo a nivel legislativo. "La inquietud de realizar un proyecto de estas características se estaba conversando el mismo día del incendio, se establecía el sentimiento de que puedan haber industrias contaminantes, que pueden provocar este tipo de incendios a 20 metros de las casas, es una injusticia, es una desigualdad y de falta de dignidad de las personas y lo que hay que hacer es entregarle

el poder a la gente y este proyecto de ley lo que hace es entregar el poder a la comunidad para determinar qué tipo de industrias se pueden colocar cerca de sus vidas, de sus casas y su cotidianeidad y cuales no”, sentenció.

Finalmente, Ángel Soto, presidente de la Junta de Vecinos Villa El Esfuerzo valoró la iniciativa del parlamentario Guillermo “será un buen proyecto para la Villa y para todo Chile que esperamos sea apoyado”.

El proyecto fortalece la facultad de las y los alcaldes de disponer el traslado de industrias, bodegas, depósitos, talleres o almacenamientos. Se abre una instancia de participación ciudadana en los municipios, para que sea la propia comunidad la que determine cómo es afectada su calidad de vida y cuáles son los umbrales de riesgo tolerables. La participación ciudadana será requisito de validez de la resolución municipal que disponga el retiro de la industria.